Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2022
8:30 –11:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Rodríguez (Presidente).
- Sr. Hermann González (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron Andrés Sansone, Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Rocío Valdés, Ítalo González y Sebastián Montero, Asesores Macroeconómicos del Ministerio de Hacienda, Javiera Valdivieso, Analista Macroeconómica de la Dirección de Presupuestos (Dipres), los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Nicolás Rivera, Pablo Sánchez y David Chernin, la Encargada de Comunicaciones del Consejo Fiscal Autónomo, Javiera Matus, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- El Consejo acordó el listado de miembros que recomendará al Ministerio de Hacienda para su inclusión en el Comité de Expertos del Producto Interno Bruto (PIB) Tendencial y del Precio de Referencia del Cobre. Lo anterior, en los términos establecidos en el artículo 19 del Decreto Exento N°416, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba metodología, procedimiento y publicación del cálculo del balance estructural. La propuesta deberá ser remitida mediante Oficio al Ministerio de Hacienda a la brevedad.
- A continuación, el Consejo acordó elaborar un documento en que se entreguen comentarios y sugerencias sobre el proceso de constitución de los Comités de Expertos para los parámetros estructurales, en los términos del literal b), del inciso segundo del artículo 2 de la Ley N°21.148, que lo crea, referido a "[p]articipar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los factores que determinen el nivel de tendencia de los ingresos y gastos del Gobierno Central, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 10 del decreto ley N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, orgánico de Administración Financiera del Estado, y revisar dichos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos".

- Finalmente, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso sus avances en la elaboración de un informe de análisis de la propuesta de modificación al reglamento que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural, la que fue puesta en consulta pública por el Ministerio de Hacienda el 6 de julio. Sobre el particular, el Consejo aprobó la versión definitiva del mismo, la que deberá ser despachada prontamente al Ministerio de Hacienda.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta Nº3, del 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que "Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado".

Paula Benavides

Aldo Lema

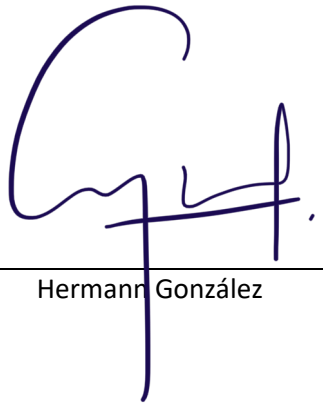

Hermann González

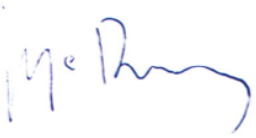

Jorge Rodríguez